

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31078** LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 1745/19, referente al concursado Promociones Urbanísticas Urbagal, S.L., por auto de fecha 28 de julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Promociones Urbanísticas Urbagal SL B27291145 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 28 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200041142-1